

Señor:

JUEZ TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE; **LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMÍNGUEZ** CONTRA **MARCO ANTONIO CERVANTES AGRESSOTT**.

RADICADO: 080013110003-20160044200

Referencia: TRABAJO DE PARTICIÓN

VANESSA SOFIA CARABALLO ROPAIN, abogada en ejercicio identificada con la cédula de ciudadanía N° 55.222.770 expedida en Barranquilla, con tarjeta profesional N° 181.514 del C. S. de la judicatura, presenta al despacho dentro del término legal, el trabajo de partición en la que fui designada mediante auto notificado en fecha 27 de noviembre del 2020, enviado al correo electrónico el 28 de enero del 2021 en el cual, se me hizo llegar parte del expediente del proceso referenciado anteriormente entre los excónyuges **LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ** y **MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT**.

Anexo tres (3) folios en PDF

Atentamente

Vanessa Sofía Caraballo Ropain

Abogada

Teléfono contacto: (57) 304-2003425

VANESSA SOFIA CARABALLO ROPAIN
Abogada
Email: juridica.inmobiliariasc@gmail.com
Teléfono: 3042003425

Señor:

JUEZ TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE;
LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ CONTRA MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT.

RADICADO: 080013110003-20160044200

Referencia: TRABAJO DE PARTICION

VANESSA SOFIA CARABALLO ROPAIN, abogada en ejercicio identificada con la cedula de ciudadanía N° 55.222.770 expedida en Barranquilla, con tarjeta profesional N° 181.514 del C. S. de la judicatura, presenta al despacho dentro del termino legal, el trabajo de partición en la que fuí designada mediante auto notificado en fecha 27 de noviembre del 2020, enviado al correo electrónico el 28 de enero del 2021 en el cual, se me hizo llegar parte del expediente del proceso referenciado anteriormente entre los excónyuges LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ y MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT.

ETAPA UNO

1. Descripción de los bienes y modo de adquisición.

PARTIDA UNICA:

BIEN IMUEBLE TIPO APARTAMENTO: ubicado en la ciudad de Barranquilla en la Carrera 74 # 88-82 apartamento 303 D bloque D identificado con folio de matricula inmobiliaria No. 040-331315, con referencia catastral N° 08001010300000, cuyas medidas y linderos se encuentran conferidas en la escritura publica 1869 de fecha 16 de nov de 1999 de la notaria Sexta de Barranquilla, con área total de 65.10 Mts2 con coeficiente de 0.553%. A este apartamento se le asigna el garaje de 176 conforme escritura 362/2001.

MODO DE ADQUISICION:

TRADICION: Este bien, fué adquirido por **MARCO ANTONIO CERVANTES AGRESSOTT** por compra hecha al señor ROBERTO GREGORIO POLO SARMIENTO, mediante escritura pública N° 3501 de fecha 10 de diciembre de 2003 de la Notaria Séptima de Barranquilla.

AVALUO

UNO (01) inmueble tipo apartamento avaluado según carta catastral en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L (152.226.000).**

Que, para lo que nos corresponde se incremente en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) sobre el valor del avalúo catastral, es decir;

AVALUO CATASTRAL	: \$152.226.000
INCREMENTO DEL 50%	: \$76.113.000
TOTAL, AVALUO	: \$228.339.000

PASIVOS

NO EXISTEN PASIVOS.
TOTAL PASIVOS.....CERO (0)

BIEN INVENTARIADO

ACTIVO BRUTO
BIEN IMUEBLE TIPO APARTAMENTO; ubicado en la ciudad de Barranquilla en la Carrera 74 # 88-82 apartamento 303D bloque D identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-331315, con referencia catastral N° 08001010300000, cuyas medidas y linderos se encuentran conferidas en la escritura pública 1869 de fecha 16 de nov de 1999 de la notaria Sexta de barranquilla, con área total de 65.10 Mts2 con coeficiente de 0.553%. A este apartamento se le asigna el garaje de 176 conforme escritura 362/2001.

AVALUADO EN: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL M/L (\$228.339.000)

TOTAL, ACTIVO:.....\$228.339.000.

INVENTARIO AVALUO Y CALIFICACION:
UN (01) inmueble tipo apartamento adquirido en el año 2003; social, avaluado \$228.339.000

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ACTIVO BRUTO SOCIAL 01 en cabeza del señor MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT
Adquirido en el año 2003, avaluado en.....\$228.339.000
En cabeza de LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ CERO (0)
TOTAL ACTIVO.....\$228.339.000

PASIVO SOCIAL
En cabeza de MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT.....CERO (0)
En cabeza de LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ CERO (0)
TOTAL PASIVO..... CERO (0)

DISTRIBUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CONYUGUES	ACTIVO SOC	PASIVO SOC	ACT LIQUI SOCIAL
Lourdes Ruiz Domínguez	\$114.169.500	000	\$114.169.500
Marco Cervantes Agressott	\$114.169.500	000	\$114. 169.500

Resumen
GANANCIALES DE Lourdes Ruiz Domínguez\$114.169.500
GANANCIALES DE Marco Cervantes Agressott..... \$114.169.500

VANESSA SOFIA CARABALLO ROPAIN
Abogada
Email: juridica.inmobiliariasc@gmail.com
Teléfono: 3042003425

HIJUELAS-ADJUDICACION

se distribuirán así:

1. HIJUELA PARA EL CONYUGE LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ, el CINCUENTA POR CEINTO (50%) del apartamento localizado en esta ciudad en la Carrera 74 # 88-82 apartamento 303D bloque D identificado con matrícula inmobiliaria No. 331315.
2. HIJUELA PARA EL CONYUGE MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT, el CINCUENTA POR CEINTO (50%) del apartamento localizado en esta ciudad en la Carrera 74 # 88-82 apartamento 303D bloque D identificado con matrícula inmobiliaria No. 331315.

En los anteriores términos queda elaborado el trabajo de partición de la sociedad conyugal entre los ex conyuges señores LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ y MARCO ANTONIO CERVANTEZ AGRESSOTT dejándolos a consideración del juez.

Atentamente



VANESSA SOFIA CARABALLO ROPAIN
C.C.55222.770 de Barranquilla
T.P. 181.514 del C. S. de la judicatura
Email: juridica.inmobiliariasc@gmail.com